



CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia Rad No. 2020-00007-00, informándole de la solicitud agenciada por la parte actora en la cual pide que se requiera a las entidades que no han dado respuesta al pronunciamiento en el ámbito de sus funciones, conforme se ordenó en el numeral 5 del auto del 28 de febrero de 2020, el cual admitió la demanda. Sírvase proveer.
 Zipacón, trece (13) de agosto de 2021-

MELISSA HERRERA MARTINEZ
 Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
 ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Proceso de Pertenencia

Rad No. 2020 - 00007-00

Demandante: MARIA ELENA RAMIREZ BONILLA

Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS DE ROSA MARIA BONILLA DE PINZON Y MODESTO PINZON

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Despacho a verificar si se ha dado cabal cumplimiento a lo ordenado en el auto del 5 del auto del 28 de febrero de 2020, el cual admitió la demanda.

Revisado el expediente, encontramos que la Superintendencia de Notariado y Registro; la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación integral a Víctimas y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) no ha se han pronunciado; en consecuencia requiérasele para que hagan las manifestaciones a que haya lugar en el ámbito de sus funciones.

Requírase a la parte activa para que se sirva demostrar la inscripción de la demanda en el respectivo folio de matrícula, así mismo, se sirva notificar mediante emplazamiento a los HEREDEROS DETERMINADOS DE ROSA MARIA BONILLA DE PINZON Y MODESTO PINZON.

De conformidad a lo solicitado por la Agencia Nacional de Tierras, iinfórmese sobre la existencia del proceso a **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPACON**, para que, sí lo consideran pertinente, haga las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones. Con la comunicación, adjúntese copia de la demanda y del certificado de tradición del inmueble.

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA</p> <p>SE NOTIFICA POR ESTADO NO 0³⁰ La presente providencia</p> <p>18 AGU 2021</p> <p>En la fecha hoy Siendo las 1:00 A.M.</p> <p>MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA</p>
--

NOTIFÍQUESE

Carlos Yecid Cespedes Garcia
 CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
 Juez